

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2021-00084
Demandante : MARINA AREVALO AREVALO
Demandados : ANA ROSA AREVALO, OTROS Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 90), y aportadas las fotografías de la valla (Fls. 104-105), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibana - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c42ba06a5fd3beaa2d4396921e028f6efdeb5b50cc7507cd8b591951cb4a210

Documento generado en 23/09/2021 08:16:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**